

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 23 de agosto de 2017, en la Sala de juntas, ubicada en: Sabinos número 402, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la solicitud de cotización para la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-016000983-E8-2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Unidades Vehiculares Oficiales de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante, (la Ley), así como al numeral III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO numeral 4 de la solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Lic. Josefina Esquivel Carballo, Subdelegada de Administración e Innovación, designada por la convocante.

A continuación se hace constar que se dio lectura al Dictamen y al Fallo de fecha 23 de agosto de 2017, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante el archivo que contiene el acta de este acto, en la página de CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día 23 del mes de agosto del año 2017.

Esta Acta consta de una hoja, dos hojas del Dictamen y una hoja del Fallo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Josefina Esquivel Carballo	Subdelegada de Administración e Innovación	
L.C.P. Reyna León Alavez	Jefa del Dpto. de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.	

-----FIN DEL ACTA-----

FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA NÚM. AA-016000983-E8-2017 DEL
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES
VEHICULARES OFICIALES DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL
ESTADO DE OAXACA"

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente:

FALLO

I.- Con fundamento en los artículo 36 Bis fracción II y 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al numeral V. CRITERIOS ESPECIFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO numeral 2 incisos A) y F) y por haber cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos requeridos en la solicitud de cotización se adjudica el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Unidades Vehiculares Oficiales de la Delegación Federal en el Estado de Oaxaca al **C. Carlos Martínez Olivera**.

II.- El contrato se elaborará de conformidad con la solicitud de cotización y de sus anexos, así como con la proposición presentada por el Licitante adjudicado.

La vigencia del contrato abarcará el periodo del **24 de agosto al 31 de diciembre de 2017**.

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato el día 24 de agosto de 2017 a las 12:00 horas en la Subdelegación de Administración e Innovación, ubicada en Sabinos No. 402, Col. Reforma, C.P. 68050 en Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación de este Fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

III.- La evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas y económicas, se realizó para la partida única, por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios de la Subdelegación de Administración e Innovación.



Lic. Josefina Esquivel Carballo
Subdelegada de Administración e Innovación.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 23 de agosto de 2017.

DICTAMEN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRONICA No. AA-016000983-E8-2017,
REFERENTE AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
UNIDADES VEHICULARES OFICIALES DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE OAXACA"

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo al numeral V. CRITERIOS ESPECIFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de la solicitud de cotización para la Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. AA-016000983-E8-2017, referente al "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Unidades Vehiculares Oficiales de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca, se elabora el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha **21 de agosto de 2017**, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, recibiendo la propuesta de la empresa: **Carlos Martínez Olivera**, quien cumple con la revisión cualitativa e integrándose al acta la propuesta económica, siendo esta:

No. DE PARTIDA	EMPRESA	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
ÚNICA	Carlos Martínez Olivera	\$565,971.40

2. De conformidad a los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral V. CRITERIOS ESPECIFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO punto número 2 de la solicitud de cotización, el Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios de la Subdelegación de Administración e Innovación, realiza la evaluación de la propuesta técnica presentada por el participante, misma que se detalla a continuación:

Documentos administrativos que obligatoriamente deberán presentar.	Carlos Martínez Olivera	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A.3.- El participante deberá presentar en su propuesta técnica copia de las constancias que expidan instancias oficiales (SEP, Secretaría del Trabajo y Previsión Social) en donde conste que el personal que prestará los servicios establecidos en las presentes especificaciones técnicas, cuenta con los conocimientos mínimos requeridos en mecánica automotriz, reparación de motores a gasolina.	√	
A.3.- El proveedor deberá contar con un local con la infraestructura, equipos, herramientas e instalaciones adecuadas para el desarrollo del servicio, para lo cual incluirá en su propuesta el Anexo 11 Infraestructura debidamente requisitado.	√	
A.11.- Los Licitantes deberán presentar la licencia vigente de funcionamiento de operaciones comerciales expedida por la autoridad Municipal. Además deberá presentar el Número de Registro Ambiental (NRA) como empresa	√	

generadora de residuos peligrosos, otorgado por la SEMARNAT en los términos de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento.		
A.11.- deberán presentar un escrito firmado por el representante legal, en papel preferentemente membretado, dirigido a la SEMARNAT, en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cumplen con las norma oficial mexicana NOM-0174-SFI-2007 Practicas profesiones comerciales- Elementos de información para la prestación de servicios en general.	√	

El licitante **Carlos Martínez Olivera**, CUMPLE técnicamente con todo lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en tal sentido se evalúa su propuesta económica, con fundamento en el numeral V. CRITERIOS ESPECIFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO punto número 2 inciso A) de la solicitud de cotización para la Adjudicación Directa Nacional número AA-016000983-E8-2017

- Se hace constar que se evaluó la propuesta económica del licitante **Carlos Martínez Olivera**, misma que cumple con lo solicitado en la solicitud de cotización y los precios unitarios de los conceptos que integran la partida son aceptables y convenientes, de conformidad con el numeral V. CRITERIOS ESPECIFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO punto número 2 inciso F) de la solicitud de cotización para la Adjudicación Directa Nacional número AA-016000983-E8-2017.

El presente dictamen se elabora y firma en la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veintitres días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

ELABORÓ



L.C.P. REYNA LEON ALAVEZ
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS,
MATERIALES Y SERVICIOS

REVISÓ



LIC. JOSEFINA ESQUIVEL CARBALLO
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN